ACTA DE APERTURA N° 030/2016

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 6 (seis) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, en la sede de las Oficinas de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se da inicio al Acto de Apertura en el proceso de contratación detallado más abajo.

El acto se encuentra presidido por la **C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI**, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación, acompañada de **la Lic. SIRLEY AYALA**, Técnico Administrativo, ambas funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones. También acude al acto la **Lic. ZUNILDA MENA**, funcionaria de la Sección de Control y Seguimiento, a los efectos de proceder a la Apertura de Sobre – Oferta en el proceso de contratación, y llevado a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial de Cordillera.

PAC ID/ N° 307.061: "ADQUISICION DE DETECTOR MANUAL DE ARMAS Y METALES"

1- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado 17 y 18 del Pliego de Bases y Condiciones, y la Adenda N°1 de fecha 29 de agosto de 2016, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

a) **LA ALPACA S.R.L., con RUC N° 80006418-6:** Sin representante para este acto.

2- Ofertas tardías:

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía:

3- Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
a) LA ALPACA S.R.L.	**Gs. 4.975.000 (guaraníes cuatro millones novecientos setenta y cinco mil).**

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

ACTA DE APERTURA N° 030/2016

respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	LA ALPACA S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta : SIPE activo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta : SIPE activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta : SIPE activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2013, 2014, 2015.	Presenta

Siendo las diez horas y veinte minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - -